RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en so-licitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas prin-cipales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 2 línea Manso-Figueras-Colonia Güell.

Final de la misma: E. T. Nebot. Término municipal a que afecta: San Juan Despi, Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,007.

Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección. Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.174-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Poste torpedo. Final de la misma: E. T. Gallina Blanca. Término municipal a que afecta: San Juan Despi. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,020. Conductor: Cable subterráneo. 25 milimetros cuadrados de

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 d febrero de 1949, modificado nor Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe ce Industria, V. de Buen.—7.175-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expenente incoado en esta Delegación, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 27 linea Sabadell-Mollet. Final de la misma: B. T. «Mutua Sabadellense». Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,380.

Conductor: 0,373 de aluminio-acero, 0,007 de cobre; 49,48 milímetros la parte aluminio-acero; 25 milímetros cuadrados la parte de cobre.

parte de cobre.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado cor Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.176-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Campintos los traintes regiamentarios en el expetiente in-coado en esta Delegación, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en so-licitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 10 linea Manso Figueras, Colonia Güell.

Güell.

Final de la misma: Poste torpedo enlace cable subterráneo. Término municipal a que afecta: San Juan Despí. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,171.
Conductor: Cobre, 10 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera castillete.
Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tension de 23 de febrero de 1949. modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.177-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la De-legación Provincial de Barcelona por la que se au-toriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación promovido por «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Diputación, número 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Linea aérea de S. C. La Ametlla. Final de la misma Linea aérea a E T. «Carol» con deri-vación a E. T. «Can Pona», 160 KVA.

Término municipal a que afecta: La Garriga. Tensión de servicio: 5 KV

Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V de Buen.—2.499-12